

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2978

Este número ha sido revisado por la censura militar

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.

	<u>Pesetas</u>
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por don Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Método de Corte</i> , por D. ^a Encarnación Hidalgo	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>El Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Guía del Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González . .	3,00

Pídanse en todas las librerías o a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, apartado 131, Madrid.

DE ACTUALIDAD

El analfabetismo en España.—Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha publicado una Memoria muy interesante, que ha sido redactada por la Comisión Central creada para combatir el analfabetismo en España.

Sin tiempo ni espacio para hacer de esta Memoria un estudio detenido, no podemos menos de prestarle atención y hacer algunas consideraciones sobre ella o con ella relacionadas.

Es sabido que las Cortes del reino, al aprobar el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública para el año económico de 1922-23, consignaron un crédito que debía destinarse al ensayo de una acción especial intensiva destinada a combatir el analfabetismo, escogiendo para ello las tres provincias de mayor contingente de analfabetos y la región de las Hurdes, realizando los trabajos sobre las bases siguientes: Misiones pedagógicas; Escuelas ambulantes y de temporada; Maestros y clases en los cuarteles, buques, talleres y explotaciones industriales; indemnizaciones a los alumnos durante las horas de clase, cuando sean necesarias para asegurar su asistencia; cantinas, roperos y útiles de trabajo a los más asiduos; colonias especiales de analfabetos. El crédito consignado era de 150.000 pesetas.

Por Real decreto de 31 de agosto siguiente se reguló la inversión y aplicación de este crédito, comprendiendo un plan extenso de organización para combatir el analfabetismo, y se encomendó su ejecución a una Comisión central, presidida por el Director general de Primera enseñanza.

Figuran en esta Comisión un senador, un diputado a Cortes, un consejero de Instrucción pública, un inspector general de Primera enseñanza, un sacerdote, un funcionario del Museo Pedagógico, un jefe del Instituto de Reformas sociales, un jefe de Sección del Ministerio, un Maestro nacional y un Inspector. Los cargos son honoríficos y gratuitos.

Esta Comisión, que se constituyó en 21 de octubre de 1922, planteó como ba-

ses fundamentales para su actuación la necesidad de determinar la extensión de su jurisdicción territorial y la de conocer gráficamente el estado de la educación primaria en esa jurisdicción.

Le fué fácil determinar el primer extremo, consultando el «Censo oficial de la población de España en el año 1910», y averiguando que las tres provincias donde existe mayor número de analfabetos son Málaga con el 79,46 por 100, Almería con el 78,78 y Jaén con el 77,26 de sus habitantes.

Para estudiar el segundo extremo fué necesario averiguar, mediante detenidos trabajos, las Escuelas nacionales existentes, la clasificación de los Maestros que las sirven, la asistencia escolar, los medios o recursos disponibles, la inspección, la acción social y los créditos afectos a estos servicios.

En la Memoria se encuentran datos muy curiosos acerca del analfabetismo según los sexos, donde se ve que es un 10 por 100 mayor en las hembras que en los varones; el analfabetismo según la edad; el analfabetismo en las capitales y en los pueblos que son cabeza de partido judicial; el analfabetismo en los pueblos que no llegan a 1.000 habitantes.

No menos curiosos son los datos sobre Maestros nacionales según las Escuelas que sirven y Maestros nacionales según su situación legal en las Escuelas. En las tres provincias reunidas resulta que hay 1.290 Maestros, y que faltan, dado el censo escolar, y calculando a 60 niños por Maestro, 2.610 Maestros. Si a esto añadimos que el número de las Escuelas privadas es relativamente muy escaso, fácilmente se puede comprender por qué hay en estas provincias un número tan grande de analfabetos.

En estas provincias, además, acude a matricularse en las Escuelas públicas poco más de la tercera parte de la población escolar; pero de esta matrícula falta un 50 o un 40 por 100, y así, en definitiva, la relación de asistencia escolar no llega en ninguna de las tres provincias a la cuarta parte de su población escolar, es decir, que más del 75 por 100 de los niños no asisten a las

Escuelas, y vienen a engrosar, por lo tanto, el analfabetismo en muy grandes proporciones.

Los Maestros, en sus informaciones, han señalado como causa de la irregularidad de asistencia la ocupación prematura de los niños en el trabajo a causa de la pobreza de las familias, y la falta de celo por incultura en los padres que no se preocupan de la educación de sus hijos. Proponen, para combatir la primera causa, la acción inmediata de las autoridades con el empleo de multas y coacciones cerca de los padres; y para la segunda, la cantina, el ropero y las indemnizaciones.

En la Memoria se juzgan preferibles otros medios oportunistas que el Estado puede emplear, tales como la permanencia en filas de los analfabetos hasta completar su educación elemental y cívica, poniendo para lograrlo Maestros en los cuarteles; o la mejora de jornal en las obras públicas para los obreros que sepan leer y escribir; o la obligación en los patronos de hacer compatibles las horas del trabajo con la asistencia a la Escuela de sus obreros analfabetos; o la Escuela de temporada en los campos, con horario adecuado a las necesidades; o las Escuelas ambulantes con un cuerpo de Maestros móviles preparados para esta misión especial.

Pero la solución definitiva del problema, añade, sólo puede hallarse con el progreso constante y mejora de las Escuelas existentes en local y material, y la continua inspección y preparación adecuada de los Maestros para convertir así la Escuela en un lugar alegre, atractivo y confortable para los niños.

Sin embargo, al Maestro de cinco o seis pesetas diarias, con cinco horas de trabajo, que ve remunerada cada hora de trabajo a 1,20 y a una peseta, no cree la Comisión central que puede exigirle, además de sus obligaciones ordinarias, devoción, apostolado e inusitada actividad para combatir el analfabetismo, a menos que se aumente para ello su mezquina remuneración.



Sobre los Maestros con derechos limitados.—El abogado de Madrid, nuestro buen amigo D. Bernardo de Pablo y Olazábal, que ha estudiado con detenimiento los derechos de estos compañe-

ros, nos escribe las siguientes líneas, que con gusto publicamos:

«En dos ramas pueden clasificarse dichos Maestros de derechos limitados, a saber: A) Unos, los que tienen o tenían oposiciones aprobadas por el Real decreto de 19 de agosto de 1915, y a su amparo, pero sin más prerrogativas ni derechos; y B) Los que teniendo oposiciones aprobadas se les concedió la plenitud y el ascenso a 2.500 pesetas, que disfrutaron por Real orden, y que se les anuló.

Evidentemente, al trazar un paralelismo entre esos dos apartados, déjase entrever una afinidad, pero que en el fondo resulta algo distinto, por lo que los resultados y consecuencias son distintos también.

Para ello estudiemos ligeramente el caso de D. Anselmo Castaños, Maestro de Villafruela, en que el resultado de su pleito establece una norma satisfactoria para los que se encuentren en idéntico caso, pero no a los que lo tengan algo parecido. De aquí que la cuestión legal que se presenta es sencillamente que el señor Castaños, con oposiciones aprobadas, fué ascendido y obtuvo plenitud de derechos, disfrutando el sueldo del ascenso X tiempo.

El Ministerio se lo anuló, y el perjudicado recurrió, y, en efecto, el espíritu admirable del Supremo Tribunal no pudo estar más en armonía con la pretensión del recurrente. ¿Cuál fué su base? Pues el reconocimiento explícito de sus derechos, «por la Real orden de ascenso», que quedó firme, que no fué recurrida por la Administración, ni declarada lesiva, por lo que la anulación espontánea de su tan citado ascenso no era legal, porque en vía gubernativa, al Departamento originario le estaba prohibido revocar o modificar sus acuerdos que quedaron firmes y eran declaratorios de derechos.

La tesis sustentada, reiterada y sostenida en derecho, ¿es acaso de fondo? No; es de forma; basándose en un vicio de procedimiento ministerial, valga la frase, que impide y veda entrar en las citas legales, en establecer resultancias de si la ley de Presupuestos de 1920 comprende, o debe, o deja de comprender a los Maestros limitados que tuvieron oposiciones aprobadas de conformidad con el Real decreto de 19 de agosto de 1915.

Fiesta de cultura y caridad en Montilla.—El Ayuntamiento, de acuerdo con el señor delegado gubernativo, don José Freyre Conradi, ha proporcionado un día de júbilo a la ciudad de Montilla.

La fiesta se verificó en un amplio templo que ocupaban los numerosos escolares, sus profesores y un público escogido. Las tribunas se llenaron de distinguidas señoras de la localidad.

Empezó el acto por la entrega de cuatro hermosas banderas nacionales a otros tantos Maestros, donadas por las religiosas de la Compañía de María, dando las gracias por tan valioso donativo el ilustrado Maestro D. Antonio Morilla de la Torre.

Seguidamente se procedió al reparto de calzado y algunos centenares de haberos a las niñas y niños más necesitados y más acreedores por su aplicación.

Usaron de la palabra el acaide, don Francisco Oliva; el delegado, señor Freyre Conradi; el señor arcipreste; el abogado, D. Enrique Coscollar, y el médico, D. Luis García Ruz. Los discursos fueron elevados y sentidos.

La niña Soledad Amo García recitó una breve poesía relativa a la patria, terminando con un viva a España, que fué repetido por todos los circunstantes. Siguiéron vivas a la Religión, al Rey, al Directorio, a las autoridades y a los Maestros de ambos sexos, siendo éstos felicitados por las autoridades en gracia al interés demostrado en la enseñanza que han podido apreciar en las visitas durante el curso.

Al terminar, se repartieron con profusión cartuchos de dulces acompañados de ejemplares impresos de las distintas conferencias dadas por el señor Freyre Conradi en diferentes ocasiones.

Niños y Maestros se retiraron dispuestos a continuar su labor con en-

tusiasmo, alentados por la bondad con que los miran tan dignas autoridades.



Fiesta escolar.—Con pompa y solemnidad desacostumbradas se ha celebrado en Ermúa (Vizeaya) una fiesta escolar que ha tenido en el país gran resonancia.

El objeto principal era la bendición de la bandera; pero ha habido además misa con sermón, velada literaria, partido de pelota, banquete, discursos, todo lo que de alguna manera podía interesar a los niños para que la fiesta produjera interés y les dejara grato recuerdo.



Una hija de Maestro.—Una hija de D. Miguel Marcos Terrón, Maestro que fué de Portezuela y de Torrecorgaz, la señorita Presentación, que desde la muerte de su padre subvenía a las necesidades de la familia, ha tenido que ir al hospital de Cáceres, donde le han seccionado ambas piernas por el tercio superior del muslo, quedando reducida con su madre a la mísera pensión que cobran de «sesenta pesetas cada trimestre».

En Garrovillas, donde ahora viven madre e hija, se organizan funciones de teatro y otros actos de caridad con que aminorar tanto dolor y desgracia, facilitándole a la señorita Presentación Marcos Vivas medios dignos para que pueda ganar la subsistencia para ella y su querida madre, pues Presentación es muy hacendosa y hábil.

El Maestro de Garrovillas, D. Angel González Carbajo, nos ruega llamemos la atención de las almas buenas por si de alguna manera quisieran contribuir a esta obra de compañerismo y caridad.

La Asociación de Maestros de Garrovillas ha abierto una suscripción y recibe donativos.

LIBRERIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Organizada expresamente para servir, con rapidez y economía, todos los libros y material de enseñanza que deseen los señores Maestros y Maestras.

ZAMORA

AYUNTAMIENTOS Y SUS AGREGADOS

OBSERVACIONES

Ayuntamiento	Habitantes	Maestros			Maestras			Observaciones
		G	U	M	G	U	M	
Abelón (Bermillo de Sayago)...	571	1			1			Est. Zamora, a 32 km.
Fresnadillo...	315			1				Est. Zamora, a 32 km.; a 4,2 km. de Abelón.
Abezames (Toro, a 11 km.)...	461					1		Est. Toro; méd.
Alcañices (Cab. part.)...	1652							Est. Zamora, a 60 km.; méd.; farm.; telg., 5. P.
Alcubillas (Benavente, a 25 km.)...	636							Est. Pobladura, a 11 km.; méd.
Alfaraz (Bermillo de Sayago)...	481							Est. Cuba, a 25 km.; méd.
Algodre (Zamora, a 14 km.)...	591							Est. Corezes, a 4 km.; méd.
Almaraz (Zamora, a 17 km.)...	1136							Est. Zamora; méd.
Almeida (Bermillo de Sayago, a 11 km.)...	1913	1-3			1-3			Est. Cubo, a 25 km.; méd.; farm.
Andavías (Zamora, a 13 km.)...	678	1			1			Est. Zamora; méd.; g. p.; carr. de Zamora a Carbajales.
Arcos (Benavente, a 5,5 km.)...	324			1				Est. Barcial del Barco, a 3 km.; méd.
Areenillas (Zamora, a 7 km.)...	449			1				Est. Zamora; méd.; g. p.; carr. de Zamora a Gema.
Argañín (Bermillo de Sayago, a 10 km.)...	447			1				Est. Bermillo Sayago.
Argujillo (Fuentesauco, a 12 km.)...	809	1			1			Est. Cubo del Vino, a 13 km.; méd.; farm.; carr. a Zamora.
Argusinos (Bermillo de Sayago)...	513							Est. Zamora, a 52 km.; méd.
Cibanal...	479			1				A 5 km. de Argusinos; carr. de Zamora a Fermoselle.
Arquillinos (Zamora, a 22 km.)...	481							Est. Piedrahita, a 6 km.; méd.
Arrabalde (Benavente, a 22 km.)...	1181	1			1			Est. Pobladura, a 13 km.; méd.
Aspariegos (Toro, a 25 km.)...	724	1			1			Est. Piedrahita de Castro, a 10 km.; méd.; carr. de Zamora a Villalpando.
Asturianos (Puebla de Sanabria, a 13 km.)	399							Carretera de Villacastín a Vigo; disem. 228 hab.
Entrepeñas...	283							A 1,7 km. de Asturianos.
Lagarejos...	166							A 2,5 km. de Asturianos.
Ricoñejes...	220							A 4,1 km. de Asturianos.
Villar de los Pisones...	161							A 2,5 km. de Asturianos.
Ayoco de Vidriales (Benavente, a 35 km.)...	626							Est. Pobladura, a 22 km.
Carracedo...	215			1				A 3,5 km. de Ayóo de Vidriales.
Congosta...	283			1				A 3,5 km. de Ayóo de Vidriales.
Badilla (Bermillo de Sayago, a 15 km.)...	488							Est. Bermillo de Sayago.
Barcial del Barco (Benavente, a 5 km.)...	317							Est. propia; méd.; carr. de Palencia a Zamora.
Belvar (Toro, a 24 km.)...	1305							Est. La Tabla, a 17 km.; méd.
Benavente (Cab. part.)...	5577	1						Est. propia; méd.; farm.; telg., g. p.; carr. a Zamora.
Benejiles (Zamora, a 17 km.)...	662	2						Est. Corezes, a 10 km.; méd.; g. p.; carr. de Zamora a Villalpando.
Berciano de Vidriales (Benavente, a 23 km.)	333							Est. Pobladura, a 16 km.
Moratenes...	298							A 1 km. de Berciano de Vidriales.

Bermillo de Sayago (Cab. part.)	1083	1	1	1	1	1	Est. Zamora, a 33 km.; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Zamora.
Bóveda (Fuentesauco, a 14 km.)	1840	1	1	1	1	1	Est. Castronuevo, a 14 km.; méd., farm.; carr. a Pedrosillo.
Boya (Alcañices, a 24 km.)	199	1	1	1	1	1	Est. Benavente, a 60 km.
Bretó (Benavente, a 16 km.)	663	1	1	1	1	1	Est. La Tabla, a 4 km.
Bretccino (Benavente, a 11 km.)	493	1	1	1	1	1	Est. La Tabla, a 6 km.; carr. a La Tabla.
Brime de Sog (Benavente, a 33 km.)	515	1	1	1	1	1	Est. La Bañeza, a 28 km.; méd.
Brime de Urz (Benavente, a 18 km.)	413	1	1	1	1	1	Est. Benavente.
Burganes (Benavente, a 16 km.)	548	1	1	1	1	1	Est. Benavente; méd.
Olmillos de Valverde	341	1	1	1	1	1	A 3 km. de Burganes.
Bustillo (Toro, a 17 km.)	841	1	1	1	1	1	Est. Toro; méd.
Cabañas (Bermillo de Sayago, a 28 km.)	627	1	1	1	1	1	Est. Corrales, a 5 km.
Calzadilla de Tera (Benavente, a 32 km.)	475	1	1	1	1	1	Est. Benavente.
Olleros de Tera	410	1	1	1	1	1	A 1,3 km. de Calzadilla de Tera; méd.
Plumarejo de Tera	487	1	1	1	1	1	A 3 km. de Calzadilla de Tera.
Camarzana de Tera (Benavente, a 30 km.)	627	1	1	1	1	1	Est. Benavente; méd.; carr. de Benavente a Mombuey.
Cabañas	205	1	1	1	1	1	A 2,5 km. de Camarzana de Tera.
San Juanito	241	1	1	1	1	1	A 4,5 km. de Camarzana de Tera.
Santa Marta	387	1	1	1	1	1	A 5 km. de Camarzana de Tera.
Cañizal (Fuentesauco)	1338	1	1	1	1	1	Est. Carolina (apead.), a 8 km.; méd., farm.; carr. de Zamora a Piedrahita.
Cañizo (Villalpando, a 13 km.)	1094	1	1	1	1	1	Est. La Tabla, a 17 km.; méd.; g. p.
Carbajales (Alcañices, a 28 km.)	1328	1	1	1	1	1	Est. Zamora, a 23 km.; méd., farm.
Carbelino (Bermillo de Sayago, a 14 km.)	831	1	1	1	1	1	Est. Cubo, a 35 km.; méd.
Carrascal (Zamora, a 5 km.)	224	1	1	1	1	1	Est. Zamora; méd.
Casaseca de Campean (Zamora, a 14 km.)	618	1	1	1	1	1	Est. Corrales, a 2 km.; méd.; carr. que empalma con la de Villacastán a Vigo.
Casaseca de Chanas (Zamora, a 9 km.)	1091	1	1	1	1	1	Est. Zamora; méd., farm.; carr. de Zamora a Gema.
Castrillo de la Guareña (Fuentesauco, 13 k.)	486	1	1	1	1	1	Est. Fresno el Viejo; méd.; carr. Valladolid-Salamanca.
Castrogonzalo (Benavente, a 5 km.)	1033	1	1	1	1	1	Médico.
Castronuevo (Toro, a 25 km.)	889	1	1	1	1	1	Est. Manganeres, a 14 km.; méd., farm.; g. p.; carr. de Zamora a Villalpando.
Castroverde (Villalpando, a 14 km.)	1812	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; carr. de Villafrechos a Valderas.
Cazurra (Zamora, a 11 km.)	252	1	1	1	1	1	Est. Perdigón, a 4 km.; g. p.; carr. de Villacastán a Vigo.
Ceadera (Alcañices, a 8 km.)	236	1	1	1	1	1	Est. Zamora, a 52 km.; méd.; carr. de Zamora a Portugal.
Ecnillos	395	1	1	1	1	1	A 5 km. de Moveros.
Mellanes	243	1	1	1	1	1	A 6 km. de Moveros.
Moveros	440	1	1	1	1	1	A 2,7 km. de Ceadera.
Cerecinos (Villalpando, a 7 km.)	1385	1	1	1	1	1	Est. Villanueva del Campo, a 10 km.; méd., farm.; g. p.; carretera a La Coruña.
Cerecinos (Zamora, a 22 km.)	563	1	1	1	1	1	Est. Piedrahita, a 6 km.; méd., farm.
Cerezal (Alcañices, a 29 km.)	448	1	1	1	1	1	Est. Zamora, a 32 km.; carr. de Zamora a Alcañices.
Carbajosa	412	1	1	1	1	1	A 7,5 km. de Cerezal.

Cernadilla (Puebla de Sanabria, a 18 km.)	395	1	1	1	1	1	Est. Benavente, a 62 km.; méd.; carr. de Villacastín a Vigo.
Cionál (Puebla de Sanabria, a 25 km.)	302	1	1	1	1	1	Est. Benavente, a 55 km.; méd.; telf.
Cobrerós (Puebla de Sanabria, a 6 km.)	193	1	1	1	1	1	Est. Benavente, a 87 km.; méd.; carr. de Villacastín a Vigo; disem. 952 hab.
Avedillo	151	1	1	1	1	1	A 0,7 km. de Santa Colomba.
Barrio de Lomba	159	1	1	1	1	1	A 2,8 km. de Santa Colomba.
Castro	178	1	1	1	1	1	A 5,1 km. de Santa Colomba.
Limianos	119	1	1	1	1	1	A 2 km. de Santa Colomba.
Quintana	235	1	1	1	1	1	A 1,8 km. de Santa Colomba.
Riego (Lomba)	142	1	1	1	1	1	A 2,4 km. de Santa Colomba.
San Miguel	181	1	1	1	1	1	A 1,2 km. de Santa Colomba.
San Román	151	1	1	1	1	1	A 1,3 km. de Santa Colomba.
Santa Colomba	297	1	1	1	1	1	A 0,6 km. de Cobrerós.
Sotillo	260	1	1	1	1	1	A 2,4 km. de Santa Colomba.
Codesal (Puebla de Sanabria, a 25 km.)	316	1	1	1	1	1	Est. Benavente, a 60 km.; méd.; telf.
Colinas (Benavente, a 16 km.)	525	1	1	1	1	1	Est. Benavente; méd.; carr. a Benavente.
Coomente (Benavente, a 16 km.)	673	1	1	1	1	1	Est. Pobladora, a 7 km.; méd.
Corese (Zamora, a 11 km.)	1583	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telf., g. p.
Corrales (Zamora, a 17 km.)	1720	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; g. p.
Cotanes (Villalpando, a 11 km.)	725	1	1	1	1	1	Est. Barcial de la Loma, a 16 km.; méd., farm.; g. p.
Cubillos (Zamora, a 7 km.)	719	1	1	1	1	1	Est. Zamora; méd.; g. p.; carr. a Zamora.
Cubo de Benavente (Benavente, a 43 km.)	399	1	1	1	1	1	Est. La Bañeza, a 33 km.
Cubo del Vino (Fuentesauco)	838	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; g. p.; carr. de Villacastín a Vigo.
Cuelgamures (Fuentesauco, a 17 km.)	348	1	1	1	1	1	Est. Cubo, a 7 km.; méd.
Cunquilla de Vidriales (Benavente, a 20 k.)	191	1	1	1	1	1	Est. Benavente.
Donada (Puebla de Sanabria, a 23 km.)	134	1	1	1	1	1	Est. Astorga, a 44 km.
Entralá (Zamora, a 8 km.)	469	1	1	1	1	1	Est. El Perdigón, a 1 km.; méd.; carr. de Zamora a El Perdigón.
Escuadro (Bermillo de Sayago, a 15 km.)	285	1	1	1	1	1	Est. Cubo, a 26 km.; méd.
Espadañedo (Puebla de Sanabria, a 22 km.)	276	1	1	1	1	1	Est. La Bañeza, a 55 km.; méd.; disem. 102 hab.
Carbajales	246	1	1	1	1	1	A 2,8 km. de Espadañedo.
Faramontanos	217	1	1	1	1	1	A 1,2 km. de Espadañedo.
Faramontanos (Alcañices, a 40 km.)	853	1	1	1	1	1	Est. La Tabla, a 12 km.; méd.
Fariza (Bermillo de Sayago, a 13 km.)	522	1	1	1	1	1	Est. Zamora, a 49 km.; méd.
Cozcurrita	134	1	1	1	1	1	A 3 km. de Fariza.
Mámoles	247	1	1	1	1	1	A 8 km. de Fariza; méd.
Tudera	273	1	1	1	1	1	A 5 km. de Fariza; méd.
Fermoselle (Bermillo de Sayago, a 25 km.)	5562	2	4	4	4	4	Est. Zamora, a 63 km.; méd., farm.; telg., g. p.; carretera a Zamora.
Ferreras de Abajo (Alcañices, a 30 km.)	714	1	1	1	1	1	Est. Benavente, 30 km.; méd.; carr. Villacastín a Vigo.
Litos		1	1	1	1	1	

Ferrerías de Arriba (Alcañices, a 28 km.)...	575	1	1	1	1	Est. Benavente, a 44 km.; méd.; carr. de Zamora a Vigo.
Villanueva Valrojo... ..	376					A 6,9 km. de Ferreras de Arriba.
Ferreruela (Alcañices, a 24 km.)...	598	1	1	1	1	Est. Piedrahita, a 33 km.
Escobar... ..	391					A 7 km. de Ferreruela.
Sesnandez... ..	567	1	1	1	1	A 5 km. de Ferreruela.
Figueruela de Abajo (Alcañices, a 19 km.)	420					Est. Zamora, a 74 km.
Figueruela de Arriba (Alcañices, a 19 km.)	558	1	1	1	1	Est. Zamora, a 74 km.
Gallegos Campo... ..	366					A 5,6 km. de Figueruela de Arriba.
Moldonés... ..	293	1	1	1	1	A 5 km. de Figueruela de Arriba.
Ríomanzanas... ..	303					A 7,5 km. de Figueruela de Arriba.
Villarino de Manzanas... ..	166					A 5,5 km. de Figueruela de Arriba.
Fonfría (Alcañices)... ..	567	1	1	1	1	Est. Zamora, a 41 km.; méd.; g. P.
Bermillo... ..	404					A 4 km. de Fonfría.
Brandilanes... ..	235					A 6,1 km. de Fonfría.
Castro... ..	346					A 5,5 km. de Fonfría.
Fontanilla de Castro (Zamora, a 29 km.)...	297	1	1	1	1	Est. Piedrahita, a 6 km.; méd.; carr. de Villacastín a Vigo.
Fornillos (Bermillo de Sayago, a 17 km.)...	336					Est. Zamora, a 50 km.; g. P.
Fornariz... ..	300	1	1	1	1	A 3,9 km. de Fornillos de Fornoselle.
Pinilla... ..	315	1	1	1	1	A 4,8 km. de Fornillos de Fornoselle.
Fresno de Sayago (Bermillo Sayago, 11 k.	687					Est. Cubo, a 17 km.
Figueruela... ..	177	1	1	1	1	A 3,4 km. de Fresno de Sayago.
Fresno (Toro, a 15 km.)... ..	482	1	1	1	1	Est. Coreeses, a 4 km.; méd.; carr. de Zamora a Valladolid.
Fresno de la Polvorosa (Benavente, a 11 k.)	405					Est. Pobladura, a 3 km.
Friera (Alcañices, a 49 km.)... ..	557	1	1	1	1	Est. Barcial del Barco, a 18 km.
Fuente el Carrero (Fuentesauco, a 22 km.)	181					Est. Corrales, a 3 km.; carr. de Villacastín a Vigo.
Fuente Encalada (Benavente, a 35 km.)...	425	1	1	1	1	Est. La Bañeza, a 25 km.; méd.
Fuentelepeña (Fuentesauco, a 10 km.)... ..	2135	1	1	1	1	Est. La Carolina, a 18 km.; méd.; carr. de Zamora a Cañizal.
Fuentes de Repel (Benavente, a 12 km.)...	1293	1	1	1	1	Est. Barcial del Barco, a 12 km.; méd.; farm.
Fuentesauco (Cab. part.)... ..	3091	2	2	2	2	Est. Cubo de Tierra del Vino, a 22 km.; méd.; farm.; telégrafo, g. p.; carr. a Salamanca.
Fuentesecas (Toro, a 15 km.)... ..	457	1	1	1	1	Est. Toro; méd.; g. P.
Fuentespreadas (Fuentesauco, a 16 km.)...	607					Est. Cubo, a 12 km.; méd.
Galende (Puebla de Sanabria, a 6 km.)... ..	252	1	1	1	1	Est. Astorga, a 60 km.; farm.; a 4 km. de Vigo.
Ilanes y Rabanillo... ..	96					A 5,7 km. de Vigo.
Pedrazales... ..	170	1	1	1	1	A 0,8 km. de Vigo.
Riba de Lago... ..	329	1	1	1	1	A 5,5 km. de Vigo.
San Martín Castañeda... ..	343					A 3 km. de Vigo.
Vigo... ..	678	1	1	1	1	Médico.
Gallegos (Toro, a 17 km.)... ..	438	1	1	1	1	Est. Coreeses, a 8 km.; méd.; carr. a la estación.

SECCIÓN OFICIAL

Julio 28.—Real orden disponiendo se manifieste a la junta de señoras del Patronato de las Escuelas de párvulos, que se han visto con gran satisfacción los trabajos que viene realizando para el mejoramiento de dichas Escuelas.—(12 julio).

—Otra desestimando la petición de D. Domingo Cervera, por ser prematura toda campaña oficial de difusión de un sistema de contar el tiempo que no es el adoptado.—(18 julio).

—Otra ídem la instancia elevada al Directorio Militar por varias opositoras a ingreso en el Magisterio.—(26 julio).



14 JULIO.—R. O.—Resolviendo reclamaciones contra nombramientos provisionales:

«Expirado el plazo de reclamaciones contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 9 de junio último, «Gaceta» del 13, y vistas las tramitadas por las Secciones administrativas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se anule la propuesta provisional a favor de doña Valeriana Navarro Esteban para la Escuela de Plasencia (Cáceres), y justificado el mejor derecho, con arreglo a las condiciones de preferencia determinadas en los artículos 73 y 99 del Estatuto vigente, se otorgue definitivamente dicha Escuela a doña María Morales Blanco, con arreglo a las siguientes circunstancias profesionales: número en el Escalafón, 1.813; fecha de posesión en la Escuela actual, 15 de mayo de 1914.

2.º Que se anule la propuesta provisional de doña Juliana C. Rodríguez Dorta para la Escuela de Tacoronte (Canarias), por haber sido nombrada con anterioridad para otra Escuela, y asimismo la de doña Josefa Sáez Rosales para la de Enix (Almería) y la de doña Juana Martínez de la Torre para Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), por iguales causas, según comunican las secciones administrativas.

3.º Que se estime la reclamación de doña María Concepción Heredia y Ruiz

de Castañeda en cuanto se refiere a la Escuela de Córdoba, que provisionalmente le ha sido adjudicada, y comprobado que, en efecto, solicitó concretamente la que hoy tiene asignado el número 10 en la localidad, mientras que doña María Lorenzo Cantarero solamente prefirió cualquiera del casco, se adjudique definitivamente a la señora Heredia la unitaria número 10 de Córdoba y a la señora Cantarero la número 11, no habiendo lugar a estimar los demás extremos de la reclamación, por cuanto por Real orden de 12 de junio último, «Gaceta» del 24, quedó determinada la situación de los substituídos que hubieren vuelto al servicio activo de la enseñanza.

4.º Que se estime la reclamación de doña María Flores Ramírez y se entienda adjudicada definitivamente a la misma la Auxiliaría de párvulos de la de Córdoba, anulando la propuesta a favor de doña María Gloria de Luque y Quirce, ya que según informa la Sección administrativa sólo existe vacante una sola de esta clase.

5.º Que se desestime la de doña Manuela Martín Cruces contra la propuesta de doña María Concepción Heredia y Ruiz de Castañeda, de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa, toda vez que en el apartado 9.º de la Real orden de 12 de junio, «Gaceta» del 24, se determina de una manera clara y concreta el cómputo de servicios de los Maestros substituídos que hubieran vuelto al servicio activo de la enseñanza.

6.º Igualmente, y de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa de Córdoba, se desestime la de doña María de los Dolores Combé Alvarez contra las adjudicaciones de las Escuelas números 16, 17, 18 y 19 de dicha capital, puesto que si bien es cierto que la reclamante ascendió a la sexta categoría por corrida de escalas de 23 de febrero anterior, no le es de aplicación la Real orden de 22 de abril último, por cuanto no hizo uso de su derecho dentro del plazo de ocho días que aquella marcaba para la rectificación de sus peticiones, y por lo tanto, ha de atenerse a la regla 9.ª de la Real orden de 30 de noviembre de 1923, que establece no podrá alegarse derecho

alguno por alteración de condiciones profesionales posteriores a la fecha de petición de destino.

7.º Que se desestime la reclamación formulada por doña Francisca Navarro Arcelús, contra la propuesta provisional para la Escuela de Rentería (Guipúzcoa), pues si bien es cierto que con fecha 7 de abril último solicitó por el primero de los turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, entre otras la de Rentería, no lo es menos que conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del mismo, sólo corresponden a este turno vacantes de Escuelas de localidades de censo análogo a la última servida, y estando comprendida la interesada en el tercer grupo del artículo 15, o sea de 1.001 a 5.000, no puede serle adjudicada la de Rentería, cuya población, según censo estadístico oficial de 1920, cuenta con 6.578 habitantes.

8.º Que con las anteriores modificaciones quedan definitivamente confirmados los nombramientos contenidos en la repetida Orden de 9 de junio, «Gaceta» del 13, cuyos interesados deberán tomar

posesión de sus destinos el día 1.º de agosto próximo.—(Gaceta 18 julio).

26 JULIO.—R. O.—NEGANDO LA ADJUDICACION DE PLAZAS DE UNOS RECTORADOS A OTROS.—

Vista la instancia elevada al Directorio Militar por varias opositoras a ingreso en el Magisterio que actuaron en Madrid y que, aunque lograron puntuación suficiente en cada ejercicio para su aprobación, no figuran en la lista de las que ganaron plaza, instancia en la que solicitan que se les adjudiquen las desiertas en otros Tribunales:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 54 del vigente Estatuto, que dice: «Los opositores que no estén propuestos para plaza se considerarán no aprobados en la oposición para todos los efectos legales, sin que en ningún caso ni bajo ningún pretexto puedan alegar derecho alguno»; y habida cuenta asimismo de lo dispuesto con carácter general en la Real orden de 8 de enero de 1924.—(Gaceta 15 del mismo).

Sección de Noticias

Primera enseñanza.—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a don Emilio Vázquez Gómez, Maestro de San Sebastián de los Devesos (Coruña); a doña Laureana Páramo de la Riva, de Palacios del Alcor (Palencia); a doña María de la Esperanza Vázquez Crespo, de Somozas (Coruña); a doña María del Carmen Cornes García, de la Iglesia de Quines (Orense); y a doña Teresa Culebras Rodríguez, de Guña Ortigueira (Coruña).

—Se ordena se obligue al Ayuntamiento de Mahón (Baleares), para que consigne en sus presupuestos los aumentos voluntarios que disfruta doña Catalina Roselló y otros Maestros.

—Se desestima recurso de alzada promovido por doña Rita Buceta Guimil, Maestra de San Juan de Poyo (Monteviedra), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 de octubre de 1923.

—Se suspende de sueldo por seis días a D. Serafín Crespo, Maestro de Tordomar (Burgos).

SORTEO DE PREMIOS

Hemos hecho un nuevo sorteo de cincuenta premios entre los suscriptores que han pagado y tienen números, con los resultados siguientes. Números favorecidos por la suerte:

30.094, 30.107, 30.220, 30.329, 30.464,
30.563, 30.662, 30.797, 30.812, 30.942, 31.052,
31.107, 31.257, 31.331, 31.439, 31.537, 31.697,
31.754, 31.821, 31.934, 32.031, 32.175, 32.246,
32.303, 32.474, 32.504, 32.605, 32.730, 32.814,
32.920, 33.022, 33.176, 33.204, 33.325, 33.400,
33.529, 33.620, 33.740, 33.892, 33.975, 34.017,
34.178, 34.258, 34.330, 34.410, 34.535, 34.664,
34.782, 34.842 y 34.909.

Los que posean bonos con alguno de los números copiados anteriormente pueden elegir a su gusto, entre un reloj de caballero, una pluma de bolsillo de oro, de la acreditada marca Wattermann, o 25 pesetas de nuestros libros de Escuelas. Con este sorteo son ya 250 los premios adjudicados, que importan 8.000 pesetas. En breve haremos nuevos sorteos.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—En la mañana de hoy, al hacer el servicio de aguada del bloque Almegri, número 2, fué agredida su protección, resultando un muerto y un herido.

Se ha restablecido sobre la pista de Xauen la antigua posición de Xeruta, ofreciendo el enemigo resistencia contra las fuerzas del Tercio y de Regulares que la apoyaron, teniendo un suboficial de la Legión muerto y trece heridos, entre legionarios y regulares.

Resto territorio, sin novedad.»

De Madrid

Dos horas duró ayer el Consejo de Directorio, reunido en la Presidencia.

Asistió a su primera parte el subsecretario de Marina quien llevó varios asuntos a la resolución del Gobierno, entre ellos uno de concesión de un crédito para el salvamento del *España*.

En los trabajos efectuados en dicho buque se han salvado ya muchos cañones y una gran cantidad de material, que vale bastantes millones, y ahora este crédito servirá para continuar la labor y para ver si es posible poner el buque a flote.

También pidió el subsecretario de Marina, y quedó acordada, la concesión de otro crédito para pólvora, con destino al crucero *Méndez Núñez*, que es el primero de los que se hallan en construcción para su entrega a la Marina española.

Asistió asimismo al Consejo el subsecretario de Guerra, que llevó algunas cuestiones de trámite.

De provincias

El general Primo de Rivera visitó Tuy y Orense, siendo recibido con gran entusiasmo.

El alcalde de esta última población expuso la aspiración de que se construya el ferrocarril Orense-Zamora.

El general Primo de Rivera ofreció interesarse en este asunto.

—Un violento incendio ha destruido el templo parroquial de Castillo de Bayuela (Toledo).

Los esfuerzos del vecindario sólo pu-

dieron lograr que el fuego no se propagase a las casas vecinas, siendo impotentes para salvar las riquezas atesoradas en la iglesia.

El Ayuntamiento piensa gestionar su rápida reconstrucción.

—El aeroplano que hace el servicio correo entre Toulouse y Casablanca ha aterrizado violentamente en la playa de Vendrell por una parada del motor.

Milagrosamente, el piloto y su acompañante resultaron ilesos.

El aparato ha sufrido grandes desperfectos.

Extranjero

Continúan celebrándose las sesiones de la Conferencia de Londres.

Ayer, después de terminada la sesión plenaria de la Conferencia, los señores Herriot, Clementel, Hymans y Theunis conferenciaron extensamente.

—Los peritos financieros francés y británico, señores Aron y Fisher, y el consejero jurídico francés, señor Fromageot, han estado buscando esta tarde una fórmula transaccional para las garantías que hayan de darse a los que suscriban el empréstito de 500 millones de marcos oro.

Como quiera que la redacción de esa fórmula no estaba terminada todavía a última hora de la tarde, ha sido aplazada hasta mañana por la tarde, o hasta pasado mañana la sesión que habían de celebrar mañana por la mañana la comisión primera y la comisión tercera.

Es probable que también se aplaze la reunión a que están convocados los jefes de las delegaciones para mañana por la tarde.

En los centros de la Conferencia calculan que la delegación alemana no será invitada a concurrir a las deliberaciones hasta principios de la semana próxima.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Preparación para Maestros y Maestras por Profesorado procedente de la Escuela Superior del Magisterio y Maestros. Informes: Virtudes Abenza, Calderón de la Barca, 5, Alicante.

4-3

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

CARTILLAS PEDAGÓGICAS

Han sido puestas a la venta las siguientes:

El campo escolar agrícola, por Agustín Nogués Bardá.

Dos tomos de 32 páginas, con grabados, 0,50 pesetas cada uno.

Don Andrés Manjón, por Ezequiel Solana.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, 0,50 pesetas.

Deerci, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, 0,50 pesetas.

El Maestro de Primera enseñanza francés, por E. Collette.

Un tomo de 32 páginas, 0,50 pesetas.

Las colonias escolares de vacaciones, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con cinco grabados, 0,50 pesetas.

Jorge Kerschensteiner, por Rodolfo Tomás Sampex.

Un tomo de 32 páginas, 0,50 pesetas.

El Maestro suizo, por Emilio Duvillard, Inspector de Primera enseñanza de Ginebra.

APARECERAN EN BREVE:

El Maestro inglés.

Disciplina escolar, por Joaquín Salvador Artiga.

Colaboración de los Maestros en la Orientación profesional, por José Ballester.

Concepción Arenal y la educación, por Eladio García.

Orientaciones para la enseñanza de la Geografía, por José María Azpeurrutia.

PIDANSE EN TODAS LAS LIBRERIAS